	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	
	Certificado de inexistencia o insuficiencia de personal y/o autorización para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión con el mismo objeto	
	Código: 126PA04-PR33-F3	Versión: 10

EL (LA) DIRECTOR (A) DE GESTIÓN CORPORATIVA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el Gobierno Nacional estableció medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del Tesoro Público, ordenando a las entidades territoriales la adopción de medidas equivalentes.

Que, en cumplimiento de lo anterior, la Administración Distrital a través del Decreto 030 de 1999, expidió medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Bogotá.

Que el Gerente del Proyecto 979 - Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito Capital, conforme a la Resolución No. 01767 del 3 de octubre de 2013, determinó la necesidad de contar con la prestación de servicios de un PROFESIONAL UNIVERSITARIO en CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERIA GEOGRAFICA Y AMBIENTAL o ADMINISTRACION AMBIENTAL o ADMINISTRACION AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES o BIOLOGÍA o INGENIERIA MECANICA o INGENIERIA AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA INDUSTRIAL o INGENIERIA ELECTRONICA o CARRERAS AFINES quien deberá contar con la experiencia mínima de 0 Años para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE FUENTES MOVILES (asignado al proceso SIPSE 8427).

Que, de conformidad con la anterior solicitud, se autoriza la firma de la contratación requerida en aplicación de lo dispuesto por el inciso final del artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por la Decreto 2209 de 1998.
En mérito de lo expuesto,

CERTIFICAMOS:

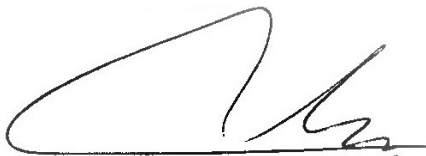
Que una vez verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por el responsable del Proyecto antes mencionado,

NO EXISTE PERSONAL DE PLANTA


EXISTIENDO PERSONAL EN LA PLANTA, ÉSTE NO ES SUFICIENTE O REQUIERE DE UN GRADO DE ESPECIALIZACIÓN.

Que realice las actividades descritas en la solicitud y que motiva la presente certificación.

Dada en Bogotá D.C, a los Dos (02) días del mes de Marzo del año Dos mil veinte (2020).



—
Director(a) de Gestión Corporativa

	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	
	Certificado de inexistencia o insuficiencia de personal y/o autorización para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión con el mismo objeto	
	Código: 126PA04-PR33-F3	Versión: 10

EL (LA) DIRECTOR (A) DE GESTIÓN CORPORATIVA

CONSIDERANDO:

Elaboró: DAIRON CAMILO GALINDO CASTRO
 Revisó: CAMILO ALEXANDER RINCON ESCOBAR
 Aprobó: CAMILO ALEXANDER RINCON ESCOBAR

Control de Cambios

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
9	Se ajustó el Alcance, se incorporaron lineamientos y políticas de operación, por la implementación del nuevo mapa de procesos, se modifica el código, se modifica el nombre de los anexos, se ajusta e incluye el flujograma.	Radicado 2019IE204379 del 3 de septiembre de 2019
10	Se ajusta texto y Logo	Radicado 2020IE22655 del 31 de enero de 2020